

LIC. NELLY YARITZA LOPEZ MARDUEÑO

Jefe de Unidad de Transparencia

PRESENTE

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a su vez aprovecho informarle sobre la actualización correspondiente al mes de Octubre 2019 del artículo 15 fracción XX.

- Artículo 15 fracción XX

“El Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los planes de desarrollo urbano de centros de población, y los planes parciales de desarrollo urbano;”

Se dio terminación a la Consulta Publica el día 14 de Octubre, donde todos los comentarios y sugerencias que la ciudadanía presentó, las empresa LUMA hizo sus respectivas modificaciones al Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de El Grullo Jalisco.

ATENTAMENTE

“2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO”

El Grullo, Jalisco a 14 de Noviembre de 2019



Arq. Grizel Monique Guerra

Directora de Desarrollo Urbano